



Municipalidad de San José Chacayá, Sololá Guatemala, C.A.

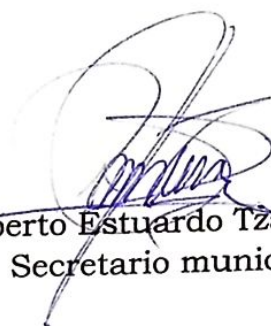


San José Chacayá, Sololá
Mes de Agosto

En consideración al artículo 17 Ter del decreto número 101-97 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Presupuesto, en su inciso E relativo a "Convenios con otras entidades".

La municipalidad de San José Chacayá, del departamento de Sololá, hace constar que en el mes de agosto del año 2025 suscribió, CONVENIO con la MANCOMUNIDAD TZOLOJYA CON LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ CHACAYÁ, SOLOLÁ, para ejecución de proyecto.

Y. para los usos legales que a la parte interesada le convenga, se extiende, se firma y se sella la presente en una hoja membretada


Roberto Estuardo Tzay Ajtz'ib
Secretario municipal



Munichacaya@gmail.com